INFORME DE EVALUACIÓN

REF.: Contratación Directa N° 04/2013 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES EN CAMPO EXPERIMENTAL DE ARROZ" ID N° 254298.

FECHA: 25 de marzo de 2013

I. ANTECEDENTES:

De acuerdo a lo indicado en el Acta de Apertura de Ofertas Nº 08/2013, el día 19 de marzo de 2013, siendo las 09:30 horas, se procedió a la apertura de los Sobres Oferta presentados para la contratación de referencia, en presencia de los funcionarios del IPTA y representantes de los oferentes mencionados en el Acta, dándose lectura al monto de las ofertas, cuyo resumen se detalla:

Nº	OFERENTE	TOTAL UNITARIO DE LA OFERTA Gs. IVA incluido
1	GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A.	45.355.000
2	PARAGUAY SERVICIOS TÉCNICOS de Pedro Mundo	45.658.500
3	CONSTRUCCIONES SAN LUIS de Norberta Castro	71.000.000
4	SAGA CONSTRUCCIONES de Arq. Gloria Sánchez	54.449.000
5	MARTINPAR S.R.L.	124.198.600
6	AYALA PERDOMO INGENIERÍA de Víctor Ayala	60.907.440
7	ING. JORGE ECHAURI CONSTRUCCIONES de Jorge Echauri	69.340.000

Conforme lo establecido en la Carta de Invitación, la adjudicación será POR EL TOTAL, previéndose en el PAC un monto total de Gs. 47.520.000 (Guaraníes cuarenta y siete millones quinientos veinte mil), para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria según CDP N° 024/2013.

Asimismo, se ha establecido que el contrato tendrá vigencia de 60 (sesenta) días contados a partir de la fecha de su suscripción.

En el Acta de Apertura de Ofertas el representante de GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A, el Sr. Paolo Giménez deja constancia de:

1. La Empresa CONSTRUCCIONES SAN LUIS de Norberto Castro, no presenta fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta ni constancia SIPE.
2. La Empresa SAGA CONSTRUCCIONES de Arq. Gloria Sánchez, presenta la Declaración Jurada del Art. 40 incompleta.

También se deja constancia que la Empresa GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A. presento su Oferta sin Foliar la cual es subsanada en el acto de Apertura por el Sr. Paolo Giménez en representación de la mencionada empresa.

Estas observaciones serán evaluadas en el Examen Preliminar de las Ofertas.

II. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS:

En primer término se procede al análisis de las Ofertas presentadas, para determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos contenidos en el punto 10 de la invitación de la presente contratación, según detalle en Tabla de Verificación de Recaudos Legales, concluyéndose que:

GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A.: Presenta todos los documentos de carácter sustancial y de carácter formal requeridos y cada uno de ellos está completo. Presenta Constancia SIPE N° 1238872 en original debidamente firmada.

PARAGUAY SERVICIOS TÉCNICOS de Pedro Mundo: Presenta todos los documentos de carácter sustancial requeridos y cada uno de ellos está completo. Presenta Constancia SIPE N° 1200686, en original debidamente firmada.
No presenta los siguientes documentos: 1) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente, 2) Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social, o Constancia de no estar inscripto en el Instituto de Previsión Social (IPS), 3) Declaración Jurada mediante la cual los oferentes declaren que su personal es en más del 70% de Nacionalidad Paraguaya, y 4) Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de servicios similares a lo propuesto. No se solicitó las documentaciones mencionadas debido a que no presenta la oferta de precio más bajo.

CONSTRUCCIONES SAN LUIS de Norberta Castro: No presentó Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta como tampoco constancia SIPE donde conste dicho documento, motivo por el cual se descalifica la oferta.

SAGA CONSTRUCCIONES de Arq. Gloria Sánchez: Presenta todos los documentos de carácter sustancial requeridos y cada uno de ellos está completo. No Presenta Constancia SIPE.
No presenta los siguientes documentos: 1) Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social, o Constancia de no estar inscripto en el Instituto de Previsión Social (IPS), 2) Declaración Jurada mediante la cual los oferentes declaren que su personal es en más del 70% de Nacionalidad Paraguaya, y 3) Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de servicios similares a lo propuesto. No se solicitó las documentaciones mencionadas debido a que no presenta la oferta de precio más bajo.

MARTINPAR S.R.L.: Presenta todos los documentos de carácter sustancial requeridos y cada uno de ellos está completo. No Presenta Constancia SIPE.
No presenta los siguientes documentos: 1) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC), 2) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente, 3) Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social, o Constancia de no estar inscripto en el Instituto de Previsión Social (IPS), 4) Declaración Jurada mediante la cual los oferentes declaren que su personal es en más del 70% de Nacionalidad Paraguaya, y 5) Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de servicios similares a lo propuesto. No se solicitó las documentaciones mencionadas debido a que no presenta la oferta de precio más bajo.

AYALA PERDOMO INGENIERÍA de Víctor Ayala: Presenta todos los documentos de carácter sustancial requeridos y cada uno de ellos está completo. Presenta Constancia SIPE N° 1239102 en original debidamente firmada.
No presenta los siguientes documentos: 1) Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social, o Constancia de no estar inscripto en el Instituto de Previsión Social (IPS) y 2) Formulario de Datos del Oferente. No se solicitó las documentaciones mencionadas debido a que no presenta la oferta de precio más bajo.

ING. JORGE ECHAURI CONSTRUCCIONES de Jorge Echauri: Presenta todos los documentos de carácter sustancial requeridos y cada uno de ellos está completo. No Presenta Constancia SIPE.
No presenta Declaración Jurada mediante la cual los oferentes declaren que su personal es en más del 70% de Nacionalidad Paraguaya. No se solicitó las documentaciones mencionadas debido a que no presenta la oferta de precio más bajo.

Se ha procedido a verificar la documentación contenida en las Constancias del SIPE presentadas por los Oferente citados precedentemente a través del Sistema, confirmándose que las mismas son suficientes y corresponden a los indicados en las constancias.

III. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

Se ha procedido al examen de los precios ofertados por los Oferentes y si los mismos presentan errores aritméticos, conforme consta en el Cuadro Comparativo de Ofertas que se adjunta, concluyéndose que ninguna de las ofertas presenta errores.

Los servicios son de origen nacional por lo cual no aplica el margen de preferencia, conforme lo establece el Artículo 2º de la Ley N° 4558/11.

La Oferta de menor precio corresponde al Oferente GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A., cuyo monto total unitario asciende a la suma de Gs. 45.355.000 (Guaraníes cuarenta y cinco millones trescientos cincuenta y cinco mil).

Del análisis detallado de la oferta se ha verificado que los servicios ofertados cumplen las especificaciones técnicas requeridas y que el oferente acredita solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos y su actividad comercial se encuentra vinculada con el tipo de servicios a contratar, de acuerdo a los contratos de servicio similar presentados.

IV. RECOMENDACIÓN

En consideración a lo expuesto y en razón de presentar la oferta solvente más baja, que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas; se recomienda adjudicar la Contratación Directa Nº 04/2013 "Mantenimiento y Reparación de Edificaciones en Campo Experimental de Arroz" a la firma GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A. (RUC N° 80064612-6), por un monto de Gs. 45.355.000 (Guaraníes cuarenta y cinco millones trescientos cincuenta y cinco mil).

Se anexan los siguientes documentos: Tabla de Verificación de Recaudos Legales; Cuadro Comparativo de Ofertas; Acta de Apertura de Ofertas Nº 08/2013; CDP Nº 024/2013 y las ofertas presentadas con los documentos complementados.

Comité de Evaluación constituido por Resolución Nº 48/2013 del 13 de febrero de 2013.

Comité de Evaluación Res. 48/2013

MIGUEL ANGEL ACHON D.
Responsable UOC

Lic. WILMA WIEMANN
Jefa Interina Dpto. de Viáticos

Abg. ABEL AVALOS
Secretario Gemeral

Abg. DELIA HAIDEE GUERRERO
Abogada Dictaminante

Ing. E.H. CARMEN A. COHENE
Jefa Dpto. Coop. Nac. e Internacional

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria — IPTA — Viva Paraguay

Comité de Evaluación de Ofertas

CD Nº 04/2013 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES EN CAMPO EXPERIMENTAL DE ARROZ

TABLA DE VERIFICACIÓN DE RECAUDOS LEGALES

Item	Requisitos (punto 10 del Anexo I de la Carta Invitación)	GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A.	PARAGUAY SERVICIOS TECNICOS de Pedro Mundo	CONSTRUCCIONES SAN LUIS de Norberta Castro	SAGA CONSTRUCIONES de Arq. Gloria Sanchez	MARTINPAR S.R.L.	AYALA PERDOMO INGENIERIA de Victor Ayala	ING. JORGE ECHAIRI CONSTRUCCIONES de Jorge Echauri
a	El Formulario de oferta y Lista de Precios, suscriptos por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2. (*)	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
b	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta; (*)	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI
c	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI
d	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI
e	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI
f	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	SI	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	SI	NO APLICA	NO APLICA
g	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio) **(*)**	SI	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	SI	NO APLICA	NO APLICA
h	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas **(*)**	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
i	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
j	Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social, o Constancia de no estar inscripto en el Instituto de Previsión Social (IPS), vigente a la fecha de Apertura de Ofertas	SI	NO	NO	NO	NO	NO	SI
k	Formulario de Datos del Oferente, según formulario en Anexo 2	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI
l	Declaración Jurada mediante la cual los oferentes declaren que su personal es en más del 70% de Nacionalidad Paraguaya (Ley N° 4558/2011)	SI	NO	NO	SI	NO	SI	NO
m	Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de servicios similares a lo propuesto (con instituciones del estado o privadas). Deberá acreditar al menos 1 (un) servicio similar en el último año.	SI	NO	SI	NO	NO	SI	SI
n	Constancia emitida por el IPTA de visita al sitio de los trabajos o declaración jurada expresando que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria relativa a la zona para preparar la oferta y celebrar el contrato.	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI
	Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)	**1238872**	**1238954**	.....	.....	.....	**1239102**	.....